



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
04/10/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 851890F

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12 EXPEDIENTE 851890F. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RESPALDO TRABAJADORES PILKINGTON.

A las 17 horas y 40 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 17 horas y 50 minutos.

Leída por el Alcalde la Declaración Institucional presentada sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La dirección de la multinacional PILKINGTON NSG ha trasladado a la representación de los trabajadores de PILKINGTON NSG ESPAÑA su intención de iniciar un proceso de estudio para cerrar la línea de laminado. Para ello han indicado que en el plazo de entre dos y cuatro semanas, tienen previsto realizar la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo y por consiguiente la apertura del periodo de consultas que marca la ley.

Esta decisión, sino varia, desembocará irremediabilmente en el cierre de la línea de laminado que afectara a más de 100 trabajadores y pondrá en riesgo la viabilidad de la planta de Sagunto con la pérdida de más de 400 puestos de trabajados directos, además de asestarle otro duro golpe al presente y futuro de la Industria del Camp de Morvedre.

Es urgente que los poderes públicos tomen las medidas necesarias para evitar que se produzcan deslocalizaciones o cierres de empresas y por ello es inaplazable una revisión de los instrumentos de defensa industrial de nuestro tejido productivo para evitar los riesgos de traslado de empresas a otros países y más aún cuando la producción que realizamos es para suministro a factorías ubicadas en nuestro territorio. Y, en cualquier caso, en aquellas circunstancias en las que una reestructuración sea necesaria, ésta debería llevarse a cabo siempre de forma responsable y negociada con los sindicatos como representantes legales de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, el **Comité de Empresa** de PILKINGTON NSG ESPAÑA propone a los grupos políticos que conforman en Pleno del Ayuntamiento de Sagunto:

PRIMERO.- Un compromiso activo del Pleno Municipal en la defensa del tejido industrial y productivo de nuestro municipio y su comarca.

SEGUNDO.- Una actuación del gobierno municipal para que junto al gobierno autonómico y al gobierno de la nación, promuevan la negociación y la búsqueda de soluciones con la multinacional PILKINGTON NSG que garanticen el futuro y el mantenimiento de las instalaciones del grupo en el municipio de Sagunto con su correspondiente carga de trabajo, evitando DESPIDOS FORZOSOS Y DESVIO DE PRODUCCIONES A OTRAS PLANTAS.

TERCERO.- Solicitar a la Consellería De Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo la Generalitat Valenciana, como autoridad laboral, que vele por la buena fe en la negociación así como el cumplimiento por parte de la multinacional de los acuerdos que se alcancen en dicha negociación.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a alcanzar un Pacto por la Industria en el que se elabore un plan específico para el sector de la automoción.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, La Generalitat Valenciana y expresar el apoyo del Ayuntamiento de Sagunto a los trabajadores y trabajadoras de la empresa Pilkington de Sagunto.

SEXTO.- Instamos a al Gobierno Municipal y al resto de grupos políticos municipales a solicitar una reunión entre los máximos responsables del grupo, con una representación de ámbito local, en su sede central Europea, con el fin de intentar conseguir un compromiso firme por parte de la multinacional para la continuidad de la planta de Sagunto”.

Sometido el asunto a votación resulta:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA PR4Z 2KV9 UFEU FU4R

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 30/09/2021 - SEFYCU 2855899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
04/10/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 851890F

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2. Señores/as. Antonino y Castillo.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampetro, Rovira, Montesinos y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la declaración institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA PR4Z 2KV9 UFEU FU4R

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 30/09/2021 - SEFYCU 2855899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2